

con resto de la finca de «Inmostil, Sociedad Anónima».

Cuota: Tiene un coeficiente general de 1 entero 76 centésimas por 100 y un coeficiente particular de 12 enteros por 100.

Registro: Inscrita al tomo 3.216, libro 163 de Mataró-4, folio 57, finca 10.588, inscripción 3.<sup>a</sup>

Título: El de compra pro indiviso a «Inmostil, Sociedad Anónima», mediante escritura autorizada por el infraescrito Notario en esa misma fecha.

Tipo de subasta: 23.500.000 pesetas.

Mataró, 16 de octubre de 2000.—El Secretario.—61.313.

## MOLLET DEL VALLES

### Edicto

M. Isabel Cordero Cerdán, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia 3 Mollet del Vallés,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 67/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caixa D'Estavis de Catalunya, contra los demandados, Pedro Fernández Fuertes y Ángeles Borraro Fernández, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán. Se señala para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 15 de enero de 2001 a las 9 horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima, núm. 0860-18-0067/00, una cantidad igual, por lo menos al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente; y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 15 de febrero de 2001 a las 9 horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 15 de marzo de 2001 a las 9 horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 de tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

## Bienes que se sacan a subasta y su valor

Departamento trece. Vivienda piso tercero, puerta primera radicado a la derecha entrando, parte delantera de la tercera planta alta de la casa sita en Mollet, y su calle Juan Ramón Jiménez, números 8-10. Se compone de recibidor, paso, comedor, cocina, aseo, tres dormitorios, lavadero y terraza, tiene una superficie útil de 50,16 metros cuadrados más 4,12 metros cuadrados la terraza descubierta y linda, frente tomando como tal donde tiene la puerta de acceso, rellano y caja de escalera y a través de ésta, piso 3.º 4.º, derecha entrando, vuelo de la calle Juan R. Jiménez; izquierda, piso tercero segunda y vuelo del jardín de la finca; fondo, vuelo del jardín y a través de éste, finca número 12 de la misma calle arriba vuelo de la finca y abajo piso 2.º 1.º. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mollet del Vallés, al tomo 1112 libro 133 de Mollet, folio 238, finca 14.307 inscripción 3.<sup>a</sup>

Tipo de subasta: 15.450.000 pesetas.

Mollet del Vallés, 19 de octubre de 2000.—La Secretaria.—60.936.

## MONTIJO

### Edicto

Don Luis Cáceres Ruiz, Juez de Primera Instancia número 1 de Montijo:

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 309/1998, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Merco Guadiana» contra Cristóbal Mateo Bautista, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 13 de diciembre de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0376000017030998, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 12 de enero de 2001, a las diez horas de su mañana, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 12 de febrero de 2001, a las diez horas de su mañana, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

## Bienes que se sacan a subasta y su valor

Urbana: Finca registral número 3.696, al tomo 1789, libro 204 del Ayuntamiento de Montijo, folio 80. Vivienda situada en Montijo, en Plazuela de Jesús, número siete. Mide una superficie de ocho metros y treinta y seis centímetros de ancho por diecinueve metros y veintitrés centímetros de longitud, igual a ciento sesenta metros, setenta y seis centímetros y veintiocho centímetros cuadrados.

Valorada en 15.200.000 pesetas.

Montijo, 14 de septiembre de 2000.—El/la Juez.—El/la Secretario.—61.353.

## MURCIA

### Edicto

Doña Nieves Esther Sánchez Rivilla, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Murcia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 468/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de Cataluña, contra doña María Dolores Castejón Berenguer, Boubekuer Cherbal, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 10 de enero de 2001, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3108, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 5 de febrero de 2001, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 5 de marzo de 2001, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Número 8. Vivienda letra E, en la planta segunda, en la calle Algezares, 78, de Beniján, con una superficie útil de 89 metros 85 decímetros cuadrados. Esta vivienda lleva como anejo la plaza de garaje número 7, en la planta semisótano del edificio. Inscripción: Registro de la Propiedad 7 de Murcia, al libro 155 de la Sección Sexta, folio 102 vuelto, finca 11.414.

Valorada a efectos de subasta en la cantidad de 14.375.000 pesetas.

Murcia, 4 de octubre de 2000.—La Secretaria.—61.311.

## MURCIA

### Edicto

Don José Moreno Hellín, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 6 de Murcia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 632/98 se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima contra Manuel Rodríguez García y Micaela Espín Fernández, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 20 de diciembre de 2000, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el Banco de Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima número 0182 5639 3097 17 063298, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 24 de enero de 2001, a las horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 21 de febrero de 2001, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor:

Lote 1. Urbana. Número 59. Formando parte integrante del edificio denominado Mondotel sito en la barriada del Puerto del Mar, de la villa de

Mazarrón, en calle Nueva, paseo Marítimo y plaza del Mar, planta 5.ª, puerta 10.ª Departamento de 36,88 metros cuadrados. Finca inscrita en el Registro de la Propiedad de Totana, al folio 35, libro 470, tomo 1.592, finca 40.011. Tasada en 4.500.000 pesetas.

Lote 2. La 4.ª parte indivisa de número 67. Vivienda letra K, escalera 4.ª, bloque número 1 en planta baja del complejo Tesy II, sin número de policía, sito en la Gran Vía de la Manga del Mar Menor, Diputación del Rincón de San Ginés, término municipal de Cartagena, que ocupa una superficie de 52,95 metros cuadrados. Finca inscrita en el Registro de la Propiedad de La Unión, al folio 217 del libro 314, finca 26.500. Tasada en 1.500.000 pesetas.

Lote 3. Vehículo. Turismo marca Fiat, modelo Tipo 1.9 DS, matrícula de Murcia MU-4213-AZ, tasado en 300.000 pesetas.

Murcia, 18 de octubre de 2000.—El Magistrado-Juez.—El/la Secretario.—61.297.

## NAVALCARNERO

### Edicto

Don Juan Francisco López Sarabia, Juez de Primera Instancia número 2 de Navalcarnero,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 521/98, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Cajamadrid, contra «Sur 2001, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 14 de diciembre de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2691-0000-18-0521-98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 15 de enero de 2001, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 15 de febrero de 2001, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora

señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana 87. Parcela de terreno, señalada con el número 18 de la calle Gavilán, en el plano de parcelación de la primera fase de la zona residencial Cotorredondo, en el término municipal de Batres. Mide 1.000 metros cuadrados.

Sobre dicha parcela se encuentra construida la siguiente edificación:

Vivienda unifamiliar, situada en la urbanización de Cotorredondo, en término municipal de Batres, calle Gavilán, número 18. Ocupa una superficie construida de 259 metros 87 decímetros cuadrados, de los cuales 193 metros 24 decímetros cuadrados pertenecen a la vivienda y 66 metros 63 decímetros cuadrados a zona de servicios, en planta semisótano. Inscripción: Finca 827-N, tomo 1.258, libro 20 de Batres, folio 178, inscripción sexta del Registro de la Propiedad número 3 de Móstoles.

Tipo de subasta: 40.000.000 de pesetas.

Dado en Navalcarnero a 4 de septiembre de 2000.—El Juez.—La Secretaria.—61.419.

## NOVELDA

### Edicto

Don Agustín C. Vinaches Galiana, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Novelda y su partido.

Hace saber: que en este Juzgado, y con el número 165/99 se siguen autos de procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la Procuradora señora Pastor Berenguer, en nombre y representación de Caja Rural Valencia S. Coop de Crédito, contra don Ángel Barea Mora y don José Francisco Navarrete Martínez, en los que se ha acordado sacar a venta en subasta pública por primera vez los bienes que al final se relacionan.

La subasta se celebrará el día 13 de diciembre de 2000, a las doce horas, en la sala de Audiencia de este Juzgado, con las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en el establecimiento destinado al efecto (B.B.V, sucursal 0108, C/ Emilio Castelar de esta ciudad, clave 18), una cantidad igual al 20 por 100 del tipo señalado para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—No se admitirá postura alguna que sea inferior al tipo señalado en la subasta, y las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Y si se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día a la misma hora y en sucesivos días si se repitiere o subsistiere tal impedimento.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la Ley, así como los títulos de propiedad, en su caso, están de manifiesto en la Oficina Civil, y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación, y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

Quinta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Caso de ser festivo el día señalado para subasta, se celebrará al día siguiente hábil a la misma hora, excepto sábado.

En prevención de que no hubiere postor en la primera, se señala para la celebración de la segunda el día 11 de enero de 2001, a la misma hora, sirviendo de tipo para ésta el 75 por 100 de la primera, sin que se pueda admitir postura inferior a este